



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18030

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:10-06-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-06-2019

Folio:2019-18030
Certificado de ingresos:2019-302803
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMON ALONSO VIZCARRA HERNANDEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 155-060-009
Propietario: RAMON ALONSO VIZCARRA HERNANDEZ
Domicilio: CALLE LILAS 1920 COLONIA CAMPESENA

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	28.83	34.60	4.20	ESCALERAS	1,142.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	28.83	34.60	4.20		114.28
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	28.83	34.60	4.20		114.28
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	28.83	34.60	4.20		114.28
TOTALES			57.66	69.20	8.40		\$ 1,485.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1139 LUIS ARTURO GUEVARA REYES - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-06-2019 10:42:49

Usuario:

Dirección: null

302c0214641c1f2464965f1635d5dfce76892c7b5c3257d602143b98356a369eeb07ca4364dcc7dfce374aa21a21

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio en conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

